



DECRETO ALCALDICIO N° 538-
LITUECHE, 24 de Marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 197/2025 de la Sesión Ordinaria No. 38, del H. Concejo Municipal, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.019 de fecha 31 de diciembre de 2025 en la cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2026.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.
- Memorandum N° 150 de fecha 11 de marzo de 2026, mediante el cual don Iván Contreras Cabezas, Director de Desarrollo Comunitario, solicita decretar y autorizar las horas extraordinarias, que se realizarán durante el "Taller de Empoderamiento Femenino" los días 12,13,14 y 15 de Marzo de 2026.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63º, 64º, 65º, 66º y lo dispuesto esto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

Regularicese y Autoricese a los funcionarios que más abajo se individualizan, a ejecutar trabajos extraordinarios, desde el **12 al 15 de MARZO DE 2026**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la administración municipal, dichas Horas a trabajar serán con actividades que tengan directamente relación con el Taller de Empoderamiento Femenino 2026..

Ivan Contreras Cabezas
Sofía Astete Oyarzun
Elvia Carreño Navarro
Claudia Correa Pino
Jacqueline Moya Yañez
Laura Uribe Silva
Jimena Neira Meza
Iris Maldonado Rodriguez
Pamela Saavedra Vargas
Vania Donoso Flores





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DECRETO ALCALDICIO N° 538-
LITUECHE, 24 de Marzo de 2026.**

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- 3.- **Impútese** el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RCT/LUS/RVS/AGR/rol

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

